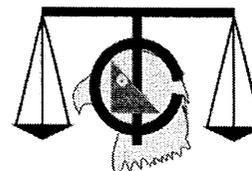




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 31 MAR 2017

VISTO: el Decreto provincial N° 0740/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto del visto se ratifica el Acta Acuerdo y sus Anexos suscripta entre representantes del Gobierno Provincial, la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.) y la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.), registrada bajo el número 17.780, mediante la cual se establece un incremento del 70% del valor de las asignaciones familiares a partir del mes de marzo 2017, para los agentes dependientes del Poder Ejecutivo provincial.

Que en el Anexo II del citado Decreto se establece la nueva escala de Asignaciones Familiares.

Que en concordancia con el Decreto *supra* indicado y en virtud de no encontrarse incluido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en los alcances del Acta Acuerdo refrendada, se hace necesario equiparar a los valores fijados en dicha acta, los importes de las asignaciones que fueran establecidas para los agentes pertenecientes a este Organismo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inciso b) de la Ley provincial N° 50.

Por ello

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Establecer en el ámbito del Tribunal de Cuentas, los valores de las asignaciones familiares, a partir del 1º de marzo de 2017, conforme el Anexo I que forman parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente, a los efectos que realice las adecuaciones presupuestarias pertinentes y arbitre las medidas de liquidación y ajuste que correspondan.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 079 / 2017.

TCP
Confeccionó Ce
Controló DF
Corrigió MJ

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

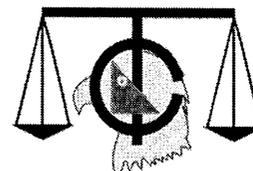
CPN Lugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 079



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ANEXO I - RESOLUCIÓN PLENARIA N° 079 2017.

ESCALA ASIGNACIONES FAMILIARES	
CONCEPTO	MONTO
Cónyuge	\$280,50
Hijos	\$510,00
Hijo Discapacitado	\$2.040,00
Hijo Menor de 4 años	\$68,00
Familia Numerosa	\$56,10
Escolaridad Primaria	\$56,10
Escol. Media y Superior	\$84,15
Preescolar	\$56,10
Prenatal	\$510,00
Preescolar Discapacitado	\$224,40
Escol. Primaria Discapacitado	\$224,40
Escol. Media/Superior Discapacitado	\$336,60
Ayuda Escolar	\$2.210,00
Ayuda Escolar Discapacitado	\$8.840,00
Subsidio por Nacimiento	\$850,00
Asignación por Adopción	\$5.100,00
Subsidio por Casamiento	\$1.275,00

TCP
Confecclonó CG
Controló DF
Corrigió MJ

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CP Miguel Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"